



Nota de prensa

4 de diciembre de 2019

El BCE supervisará directamente a 117 entidades de crédito en 2020

- El BCE empezó a supervisar directamente filiales de UBS, J.P. Morgan, Morgan Stanley y Goldman Sachs en 2019, tras las relocalizaciones relacionadas con el Brexit.
- El BCE supervisará directamente a Akcinė bendrovė Šiaulių bankas como tercera entidad de crédito de mayor tamaño de Lituania.
- Los demás cambios se deben a reorganizaciones de grupos, a cambios regulatorios, a una revocación de licencia bancaria y a otros hechos.

[El número de entidades de crédito](#) que serán supervisadas directamente por el Banco Central Europeo (BCE) a partir del 1 de enero de 2020 ha descendido a 117, desde 119 el año anterior, tras la evaluación anual de significatividad y otras evaluaciones *ad hoc*. Los cambios son resultado de nuevas estructuras de grupos, de una revocación de licencia bancaria, de relocalizaciones de actividades ante el Brexit, de cambios regulatorios y de otros hechos. Aunque el número de entidades de crédito significativas ha disminuido, las entidades supervisadas directamente por el BCE están, por lo general, aumentando su tamaño y su complejidad a medida que los grupos bancarios se consolidan o cambian la localización de sus actividades del Reino Unido a la zona del euro.

Una entidad, Akcinė bendrovė Šiaulių bankas, se clasificó como significativa tras pasar a ser la tercera entidad de crédito de mayor tamaño de Lituania, y será supervisada directamente por el BCE a partir del 1 de enero de 2020.

Debido al Brexit, se esperaba que cuatro entidades de crédito incrementaran de manera significativa sus actividades de negocio y, en consecuencia, pasaron a ser supervisadas directamente por el BCE: UBS Europe SE, J.P. Morgan AG, Morgan Stanley Europe Holding SE y Goldman Sachs Bank Europe SE.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Un nuevo grupo bancario encabezado por Cassa Centrale Banca - Credito Cooperativo Italiano S.p.A. se clasificó como significativo porque sus activos superaban los 30 mm de euros. El grupo se creó tras la introducción en Italia de una ley sobre la consolidación de cooperativas de crédito.

El BCE también asumió la supervisión de AS “PNB Banka” a solicitud de la Comisión de Mercados Financieros y de Capitales de Letonia. Posteriormente, el BCE determinó que la entidad «era inviable o era previsible que lo fuera en un futuro próximo».

Asimismo, nueve entidades se eliminaron de la lista de entidades de crédito supervisadas por el BCE, de las que cinco pasaron a ser sucursales de entidades significativas y, por consiguiente, fueron eliminadas de la lista, aunque siguen siendo supervisadas como parte del grupo: Luminor Bank AB, Luminor Bank AS y sucursales de Barclays Bank plc en Alemania, Francia e Italia. El BCE dejó de supervisar directamente a tres entidades a raíz de una modificación de la Directiva de Requerimientos de Capital que excluye a los bancos de desarrollo del ámbito de las funciones de supervisión del BCE: Landeskreditbank Baden-Württemberg-Förderbank, Landwirtschaftliche Rentenbank y NRW.BANK. A otra entidad, ABLV Bank Luxembourg, S.A., se le revocó su licencia bancaria.

La lista tiene en cuenta todos los hechos hasta el 1 de noviembre de 2019, inclusive.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Elizabeth Tepper](#), tel.: +49 69 1344 3595.

Notas:

El BCE evalúa, como mínimo anualmente, si una entidad de crédito o un grupo cumplen alguno de los criterios para ser considerados significativos de conformidad con el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Esta evaluación anual incluye entidades de crédito, sociedades financieras de cartera y sociedades financieras mixtas de cartera establecidas en la zona del euro, así como sucursales en la zona del euro de entidades de crédito establecidas en otros Estados miembros de la UE. Además, el BCE puede llevar a cabo evaluaciones de significatividad *ad hoc* en cualquier momento cuando se produzcan cambios, después de las cuales las entidades se clasifican como significativas o menos significativas. Las entidades de crédito significativas son supervisadas directamente por el BCE, mientras que las entidades menos significativas son supervisadas por la autoridad nacional competente correspondiente bajo la vigilancia del BCE. El BCE publica periódicamente la lista completa de entidades significativas y menos significativas que refleja los resultados de la evaluación anual de significatividad, de las evaluaciones de significatividad *ad hoc* que se llevan a cabo regularmente durante el año y los cambios en las estructuras de los grupos bancarios supervisados. Las razones concretas para clasificar una entidad como significativa se indican en la lista publicada.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.